



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Recursos Humanos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres

14 JUN. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 266 .2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DUGEL.02/ARH

SEÑOR(A) (ITA)
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°

PRESENTE.-

Asunto : Relación de personal que incurran en situaciones de huelga o paralización.

Referencia : MEMORANDO MULTIPLE N° 0259-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi saludo cordial y a la vez comunicarle que en mérito al documento emitido por la Dirección Regional de Lima Metropolitana se le indica que deberá remitir a la UGEL dentro del plazo de 24 horas la relación del personal que hayan incurrido en situaciones de huelga o paralización.

Por lo que, en este sentido, se adjunta copia del MEMORANDO MULTIPLE N° 0259-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR.

Sea propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



[Handwritten signature]

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
DIRECTORA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02-RÍMAC

